

Convocatoria de elecciones a la Junta Directiva

Estimad@ compañer@:

El Pleno de la Junta Directiva del Colegio Oficial de Odontólogos y Estomatólogos de A Coruña, en su sesión celebrada el día 5 de Junio de 2023, acordó, entre otros, los siguientes puntos del orden del día:

1. Convocar Elecciones para renovación de todos los cargos de la Junta Directiva: Presidente, Vicepresidentes, Secretario, Tesorero, y diez Vocales.
2. Aprobar el calendario electoral.
3. Nombrar los componentes de la mesa electoral cuya misión será llevar a término todo el proceso electoral, según dispone el artículo 64 de los vigentes Estatutos, aprobados por Orden de la Consellería de la Presidencia, Administraciones Pública y Justicia, con fecha 5 de mayo de 2011 – DOG nº : 97 de 20 de Mayo .
4. La mesa electoral tendrá la siguiente composición: Presidente, Secretario, *Vocal 1º* y *Vocal 2º*.

Presidente: Gerardo Leis Señaris Suplente: María del Pilar García Bescansa

Vocal 1º: José Luis Leyes Borrajo Suplente: José Barreiro Daviña

Vocal 2º. Alfredo Rodríguez Granjean Suplente: Lucía Galán Garaboa

5. Se notificará a todos los colegiados la convocatoria mediante su publicación en la página web y el emailing personal

Normas Electorales

Las elecciones se registrarán por lo dispuesto en los Estatutos del Colegio, aprobados por Orden de la Consellería de la Presidencia, Administraciones Públicas y Justicia, de la Xunta de Galicia de fecha 5 de mayo de 2011 - DOG 20 de mayo -

Calendario electoral

La presentación de candidaturas podrá realizarse entre el 5 de Junio de 2023 y el 26 de junio de 2023, ambos inclusive, con hora límite a las 20:00 h.

Actividades y propaganda electoral

La propaganda electoral podrá realizarse entre la proclamación definitiva de las candidaturas por la Mesa electoral, de acuerdo con el artículo 65.2 de los Estatutos, y el día anterior a la votación.

Votación

La votación tendrá lugar mediante el depósito en la urna del voto correspondiente, acreditando la personalidad con el D.N.I. o el carné de colegiado. El voto no será delegable. También podrá votarse por correo certificado en la forma que determina el artículo 67 de los Estatutos, que se encuentran publicados en la página web del Colegio. La votación tendrá lugar el día 28 de Julio de 2023, en la sede del Colegio Oficial de Odontólogos y Estomatólogos – Emilio González López 28 Bajo - entre las 16:00 y las 20:00 h.

A Coruña, 5 de Junio de 2023